

Salarios públicos bajo la lupa

Por: Mesias Guevara Amasifuen
Congresista de la República

Cuando postulé al Congreso de la República, realicé una campaña austera, fue hecha con poca inversión que fundamentalmente provino del aporte que hicieron familiares, amigos y correligionarios, al final el pueblo generosamente me dio su respaldo. Una de mis propuestas electorales que hice fue el de buscar y fomentar la transparencia en el manejo de los salarios en todos los estamentos del Estado.

En ese sentido presenté una moción de orden del día, en la que se invocaba al Presidente del Consejo de Ministros, para que publicara los sueldos y gastos de los funcionarios públicos. Ha pasado cerca de un año y extrañamente no se ha dado cumplimiento a dicha moción, el mismo que fue aprobado por el Consejo Directivo del Congreso. He insistido en el Congreso y poca importancia se le ha dado al tema. Voy a seguir insistiendo.

Por otro lado escaneé mi boleta de pago y lo di a conocer por Internet. A mucho les pareció fuera de común lo que hice, incluso hubieron quienes me criticaron. Consideré que era necesario que el pueblo conociese mis ingresos.

En la Constitución del 79 por la cual juró el Presidente Ollanta Humala, precisaba que el sueldo máximo de la administración pública debería ser la del Presidente, luego los Congresistas, de allí los Ministros y los funcionarios públicos, en ese orden.

En estos momentos se vienen dando serias críticas al reajuste aprobado al gasto de representación de los congresistas. Esta coyuntura nos da la gran oportunidad para poder revisar y publicar la escala salarial de todos los estamentos del Estado. Es imperativo que el pueblo lo conozca. Según la información obtenida de los portales de transparencia obtenemos la siguiente información: Concejo Nacional de la Magistratura S/40221, Contraloría S/33175, Banco Central de Reserva S/.33100, Superintendencia de Banca y Seguro S/.33100, PCM S/.30779, JNE S/.27117, Petroperu S/.24508, TC S/.23617, Poder Judicial S/.23217, Congreso del República S/23100, Defensoría S/21017.

Un Congresista recibe como sueldo neto S/.10200, más S/5000 neto por gasto de representación. Haciendo un total aproximado S/.15000, después de haber hecho el descuento de impuestos por Ley. No tiene chofer, y tampoco les asignan un auto como se comenta. De los S/15000, tiene que financiar sus gastos personales y los que tienen que ver con estadía y alimentación, cuando realiza sus viajes. En mi caso pago una oficina en Jaén y otra en Cajamarca que pago conjuntamente con mis correligionarios.

El reajuste neto al gasto de representación propuesto asciende a S/4500 aproximadamente. Creo que más importante que concretar dicho reajuste, es dar las facilidades a los Congresistas para que podamos movilizarnos y podamos reunirnos con los pobladores más lejanos que solicitan nuestra presencia y participación. El Consejo Directivo debe revisar la aplicación de dicho reajuste.

Es importante la actuación de la prensa acuciosa, para que ayude a transparentar los salarios y los gastos que tienen los funcionarios públicos del Estado. A mi modo de ver hay un desorden salarial en nuestro país.

La transparencia debe primar, es el momento de ordenar y hacer público los gastos de los funcionarios públicos. Incluso debe conocerse los gastos que incurre palacio de gobierno. El Presidente de la República Ollanta Humala, debería dar a conocer al pueblo peruano, cuánto gana, y en que gasta. Igual los Ministros y los funcionarios públicos. Los salarios públicos están bajo la lupa.